

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde
Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde
Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde
D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano
D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo
D^a. Rebeca Peral Casado

Excusados:

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta minutos y se levanta a las doce horas.

ACUERDOS:

Nº1/140/2021- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº2/141/2021.- AJ 121/20. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 704/20. DEMANDANTE J.C.O.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº3/142/2021.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO FONDOS FEDER DE SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE GASÓLEO POR OTRAS MÁS EFICIENTES DE GAS NATURAL EN DIVERSOS EDIFICIOS Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CLAUDIO RODRÍGUEZ DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto de “Sustitución de calderas de gasóleo por otras más eficientes de Gas Natural, en diversos edificios y renovación del sistema de climatización del Centro Sociocultural Claudio Rodríguez de San Sebastián de los Reyes”, redactado por el Ingeniero de la Edificación D. José Antonio Gismero Mínguez, Colegiado 103.674 del COATM, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 351.997,04 € y un IVA repercutido de 73.919,38 €, y un plazo de ejecución de 3 meses.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº4/143/2021- AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2021.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la inclusión del siguiente proyecto en el Plan Normativo 2021:

05-2021.

Ordenanza reguladora de ayudas de carácter complementario para las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº5/144/2021- MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE PISCINAS DE VERANO, A INSTANCIA DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS (CON-10/03), AOSSA GLOBAL, S.A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia:

Primero.- Modificar las tarifas de piscinas de verano 2021, incrementando en un 18% (con redondeo) las tarifas del año 2020 que fueron modificadas y reducidas temporalmente respecto a las fijadas en 2019, quedando como se indican a continuación:

TARIFAS 2021		
	EMPADRONADO	NO EMPADRONADO
ADULTO (18-59)	5,90 €	16,20 €
MENOR (6-17)	3,40 €	16,20 €
REDUCIDO (personas con discapacidad, pensionistas y familia numerosa)	3 €	16,20 €
REDUCIDO 34%-65% (PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ACOMPAÑANTE)	1,50 €	16,20 €
REDUCIDO A PARTIR DEL 66 %	GRATUITO	16,20 €

Segundo.- Autorizar las siguientes condiciones de acceso y uso de los servicios de piscina a los que dará derecho la adquisición de entrada:

CONDICIONES DE ACCESO Y VENTA:

- Acceso Superabonados (incluido en la cuota mensual).
- Ventas de entradas, mediante reserva en la WEB, excepto Mayores de 60 años, personas con discapacidad y familias numerosas, cuya venta será presencial en la recepción.
- La entrada a la piscina de verano no tendrá acceso a las piscinas cubiertas.
- Las piscinas cubiertas serán de acceso exclusivo a superabonados y cursillistas.
- No estará permitido entrar y salir de la instalación de verano con la misma entrada.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE PISCINA DE VERANO

31 de mayo apertura de las piscinas y cierre de las instalaciones de verano el 31 de agosto.

PERIODOS-HORARIOS DE USO

- Del 31 de mayo al 23 de junio, de lunes a viernes, horario de 14:00h a 22:30h
- Del 24 de junio al 31 de julio, de lunes a domingo, horario de 11:00h 20:30h
- Del 1 al 31 de agosto, de lunes a domingo, horario de 11:00h 20:00h

CIRCULACIONES

- Acceso por tornos entrada principal.
- Salida por puerta próxima a entrada de galería técnica.

TAQUILLAS

Se dará servicio de taquillas para los usuarios de entrada de día.

PRADERA

En las praderas estará instalada y repartida por distintas ubicaciones la cartelería indicativa de la normativa en medidas higiénico-preventivas y de distanciamiento social debido a las restricciones de aforo.

Tercero.- Dar cuenta del expediente a la Comisión de Seguimiento del Contrato.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nº6/145/2021.- SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL REFUERZO DE LA LIMPIEZA DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL Y MEJORA DE LA PLANTILLA DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA RED PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR LA COVID-19, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local como consecuencia de la prolongación de la situación excepcional generada por la COVID-19, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA**:

Aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, ACEPTAR la subvención del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos, declarando, expresamente, que San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) [...]

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y FAMILIAS; PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CIUDADANA, E INMIGRACIÓN

Nº7/146/2021.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ACTUACIONES QUE FORMARÁN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ORGULLO NORTE LGTBI 2021.

Examinada y debatida la propuesta y visto que existe crédito disponible y que el expediente ha sido debidamente fiscalizado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA aprobar el Programa de Actividades del Orgullo Norte LGTBI, 2021 y autorizar los gastos correspondientes.**